

MOCIÓN DE CONTROL

sobre la posibilidad de establecer paradas bajo demanda en Dbus

Ayem Oskoz Urrutikoetxea, concejal del grupo municipal EH BILDU, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente moción de control, para su tratamiento en pleno, consecuencia de la interpelación substanciada ante la Comisión de Espacio Público celebrada el 11 de febrero de 2019.

JUSTIFICACIÓN

En abril de 2016 se aprobó la normativa del servicio público de transporte de viajeros por carretera en Donostia. En dicha normativa se recoge que, con el objeto de mejorar la seguridad y accesibilidad de la ciudad desde una perspectiva de género, previo informe técnico, en aquellos supuestos en los que se justifique debidamente la concurrencia de circunstancias que así lo aconsejen, podrán autorizarse paradas para desembarque, a demanda de las personas usuarias, fuera de las prefijadas para esa línea, en los tramos, condiciones y horarios que se determinen para cada servicio.

Así, se produjo una clara demanda a favor de la puesta en marcha del citado derecho, y en los primeros seis meses de 2018ko se habló mucho sobre las paradas a demanda y la manera de su implementación en Donostia. El Gobierno municipal, después de pensarlo mucho, decidió poner en marcha una prueba piloto, mediante la elección de una única línea de autobús, la B8.

El pasado 17 de enero se celebró una reunión del Consejo de Administración de Dbus, en la que se realizó un balance anual del número de viajeros, presentando, a su vez, un interesante estudio sobre el perfil de la persona usuaria del servicio.

En este punto, se preguntó a cerca de la valoración que realizaban en relación al funcionamiento de las paradas a demanda, y la concejala delegada de Movilidad, Pilar Arana, respondió que no habían analizado dicha cuestión, **aunque mostró la voluntad de ampliar este servicio a todas las líneas de noche.**

Consideramos que es incomprensible que Dbus no haya analizado el funcionamiento de las paradas bajo demanda y no haya presentado las conclusiones obtenidas al respecto. Consideramos grave que la concejala delegada de Movilidad y la concejala delegada de Igualdad no hayan abordado esta cuestión.

Por ello, en la comisión de Espacio Público del pasado 11 de febrero, preguntamos sobre el estado en el que se encontraba el proceso de ampliación de este derecho a todas las líneas, obteniendo una única respuesta: que están trabajando en ello y que esperan tener una propuesta antes de verano. Esta respuesta, y el escaso nivel de concreción ofrecido, nos muestran que este Gobierno Municipal no otorga la más mínima relevancia a este tema.

Es por ello por lo que presentamos la siguiente

MOCIÓN DE CONTROL

- 1.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno Municipal a que presente un informe de evaluación del funcionamiento de las paradas a demanda antes de finalizar el mes de marzo de 2019.
- 2.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno Municipal a que presente la planificación y el cronograma para la implantación de las paradas a demanda antes de que finalice la legislatura 2015-2019.

Donostian, 2019ko otsailaren 15ean

Ayem Oskoz Urrutikoetxea

EH Bildu udal taldeko zinegotzia